

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 31 de enero próximo pasado, adoptó acuerdo con relación al concurso-oposición, en tramitación, para proveer en propiedad la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición citado, declarando:

*Admitidos*

- D. Pedro Acosta Romero.
- D. José María Silva Marín.

*Excluidos*

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, 2. del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente relación de admitidos y excluidos se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un período de reclamaciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la última publicación de los periódicos oficiales citados, transcurrido el cual, si no se presentare reclamación, será considerada como definitiva.

Almería, 2 de febrero de 1974. El Alcalde Presidente.—1.228-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer nueve plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.**

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de nueve plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de fecha 25 de enero de 1974.)

Número de orden	Nombre del aspirante
<i>Admitidos</i>	
1	D.ª Mercedes Cuadrado Moya.
2	D.ª Guadalupe Novell Gallego.
3	D.ª María Teresa González Labrador.
4	D.ª María del Carmen González Cruz.
5	D. Antonio Carnero Gallego.
6	D.ª Alicia Ramírez González.
7	D.ª Carmen Werner Heredia.
8	D. Francisco Escobar Leiva.
9	D.ª María Nieves Lorenzales Huelin.
10	D. Manuel López Pérez.
11	D.ª Hérmínia García Mahiquez.
12	D. Juan Francisco Rosado Gallardo.
13	D.ª Asunción Romero Castillo.
14	D. Carlos Gil de Montes Ferrera.
15	D.ª María del Carmen Fernández Palacios.
16	D.ª María Angeles Martín Zapata.
17	D.ª María del Carmen Martín Román.
18	D. José Manuel Martín Román.
19	D.ª María del Carmen Boías Suárez.
20	D.ª Ana María Pérez Domínguez.
21	D.ª Pilar de Osés Arias.
22	D.ª Trinidad Labrador Bana.
23	D.ª Dolores Nadales Martín.
24	D.ª María Florentina Millón González.
25	D.ª María Pilar Cestafo Sinies.
26	D.ª María Tores Menlusa.
27	D.ª Ana María Díaz Corrales.
28	D.ª Antonia Palacios Domínguez.
29	D. José Antonio Pascual Olmo.
30	D.ª María de Gador Ruiz Martos.
31	D.ª Francisca Vic. López del Moral Beltrán.
32	D.ª María Rosa Heriáiz Sánchez.
33	D.ª Francisca Ruiz Ortega.
34	D.ª Inés Pérez Ortega.
35	D.ª Carmen Pérez Ortega.
36	D. Francisco Moreno Vigo.
37	D. José Santiago Peralta Román.
38	D.ª Fernanda Isabel de Oña Pastor.
39	D. José L. Carballada Gómez.
40	D.ª Manuela Rodríguez Méndez.
41	D.ª María del Carmen Rodríguez Méndez.

Número de orden	Nombre del aspirante
42	D.ª María Jesús Torres Rodríguez.
43	D.ª María Josefa Chacón Guerra.
44	D.ª María Dolores Garín Jauregui.
45	D.ª Inmaculada Cuevas Berlanga.
46	D.ª María Concepción Pérez-Bryan Gómez de la Bárcena.
47	D.ª Inmaculada Yañez Santos.
48	D.ª María Dolores González Palomo.
49	D.ª María Clotilde Lorente Manzano.
50	D.ª Carmen Urbaneja Caffarena.
51	D. Antonio López Toré.
52	D. José Antonio Samirán Rodríguez.
53	D.ª Remedios Reina Moreno.
54	D.ª Inés Méndez Rodríguez.
55	D.ª María de la Cruz Gómez Huertas.
56	D. Francisco Rosa Pendón.
57	D.ª Ana María Martín Zambrana.
58	D.ª Elena López León.
59	D.ª María José Espinosa Martínez.
60	D. Miguel Segura Domínguez.
61	D.ª Esperanza Medina Eloy García.
62	D.ª María Victoria Rodríguez Palomo.
63	D. Francisco García Ortega.
64	D.ª María Josefa García Ponce.
65	D.ª María Rosa Martín Ruiz.
66	D. Rafael Miguel Gil Moncayo.
67	D.ª María Auxiliadora Florido Pérez.
68	D.ª María Luisa Muñoz Hermoso.
69	D.ª María del Carmen Domínguez Sánchez.
70	D.ª María Jesús Reina Antúncz.
71	D.ª María Victoria García Lapeira.
72	D.ª Rosario Clara García Lapeira.
73	D. Aurelio López Toré.
74	D. Manuel García Barceló.
75	D. Francisco Velasco Tomás.
76	D.ª Ángela García Velasco.
77	D. Francisco Vallejo Amores.
78	D.ª Inés Castejón Gómez.
79	D. Antonio Ramón Molina Cherino.
80	D.ª María del Carmen Revilla Vitorres.
81	D.ª María Luz Zurita Romero.
82	D. Miguel Rodolfo Ruiz Triviño.
83	D.ª María Inmaculada Bandera Navarrete.
84	D.ª Teresa Ruiz García de Ángela.
85	D.ª María José de Miguel Such.
86	D. Enrique Amorós García.
87	D.ª María Dolores Almendro Lora.
88	D. Salvador Vega Jiménez.
89	D. Andrés Abelardo Jiménez Pérez.
90	D.ª Ana Corcoles Montiel.
91	D. Ramón González Casamayor.
92	D.ª María del Carmen Martín Cuena.
93	D.ª María Isabel Olivera Narvaez.
94	
<i>Excluidos por no haber ingresado en Caja los acreechos de examen</i>	
95	D. Juan Ruiz González.
96	D. José Antonio López Carnero.
97	D.ª Ángela Calderón Bosch.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General del ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 4 de febrero de 1974. El Alcalde, José I. Fernández Berjillos.—1.208-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso de méritos, de carácter restringido, para proveer una plaza de Oficial de la plantilla de la Policía Municipal.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero pasado, y vacante en esta Corporación una plaza de Oficial de la plantilla de la Policía Municipal, se convoca para cubriría en propiedad, por el sistema de concurso de méritos de carácter restringido, con sujeción a las siguientes

*Bases*

1.ª Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de concurso de méritos de carácter restringido, de una plaza de Oficial de la plantilla de la Policía Municipal de esta Corporación, dotada con un sueldo anual de 141.000 pesetas, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto con derecho a trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones en vigor.